



PERÚ

Ministerio de Trabajo y  
Promoción del EmpleoOficina General de  
Recursos Humanos

## RESULTADOS FINALES

## CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS 050 – 2019

## CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE POSTULANTES	PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE FICHA DE POSTULACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE DE ENTREVISTA	PUNTAJE TOTAL <sup>1</sup>	RESULTADOS
1	CASTRO CARRION JOSE FERNANDO	15	20	30	2300	GANADOR
2	ELIAS AYLLON ANTUANET GRAYCE	30	18	24	2280	-
3	VILCA DIAZ CHRISTIAN REYNALDO	20	12	27	1960	-
4	PALOMINO ZARATE MILUSKA DANIELA	10	16	24	1800	-
5	ORTEGA JUSTINIANO SHIRLEY YOMIRA	20	12	23	-	-
6	RIQUERO FLORES MILUSKA NANCY	10	14	22	-	-
7	ROJAS DURAND ALEJANDRA ARMENSI	10	12	22	-	-
8	ASORZA MEJIA DIEGO ANTONIO	10	16	20	-	-
9	ROJAS SILVA MIRIAM MELISSA	10	12	17	-	-
10	GOMEZ CUEVA JORGE ANTONIO	10	16	16	-	-
11	ALCAZAR HUAMAN LESLY	15	18	NO SE PRESENTÓ	-	-
12	VIVES SALAZAR JOANNA	10	16	NO SE PRESENTÓ	-	-

1. El puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de entrevista es 24 puntos, de conformidad con el numeral 6.2.3.3 de la Directiva General N° 007 – 2019 –MTPE/4, referente a la ENTREVISTA.
2. En caso que el puntaje de la entrevista de un postulante sea inferior a 24 puntos será descalificado de conformidad con el numeral 6.2.3.3 de la Directiva General N° 007 – 2019 –MTPE/4, referente a la ENTREVISTA.
3. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Oficina General de Recursos Humanos, sito. Av. Salaverry 655 - Jesús María, a partir del día siguiente de la publicación del resultado final de 09:00 a.m. a 11 a.m., para la suscripción del convenio.

<sup>1</sup> El puntaje final es la sumatoria de puntaje de evaluación de ficha de postulación X 20 + puntaje de evaluación técnica X 40 + puntaje de entrevista X 40



PERÚ

Ministerio de Trabajo y  
Promoción del Empleo

Oficina General de  
Recursos Humanos

4. Los detalles del convenio deberán ser coordinados y suscritos en la Oficina General de Recursos Humanos; dentro de 5 días hábiles y posteriores a la publicación de Resultados Finales.
5. Los postulantes deberán portar su DNI original (Indispensable).

**OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**